EJEMPLAR GRATUITO

www.occidente.co @diarioccidente Diario Occidente

DIARIO OCCIDENTE

Cali, Miércoles 28 de agosto de 2019 | LA INFORMACIÓN NO TIENE PRECIO | N.º 6.374 ISSN 0124-5171

■ Actualmente funciona con 720

MIO tendría 998 buses operando a final de año

En entrevista con el **Diario Occidente**, la presidenta de Metrocali, Ingrid Ospina Realpe, anunció que el MIO operará con 998 buses a final de este año.

Actualmente el sistema integrado de transporte masivo de la capital del Valle del Cauca opera con 720 buses.

PÁG. 2

Cayó banda que comercializaba celulares robados

La Policía Metropolitana de Cali capturó a los integrantes de una banda que sería la responsable de recibir y poner en el mercado cerca del 60% de los celulares robados en la ciudad.

PÁG. 5

Avanzan obras viales del Sur

Foto: Comunicaciones Alcaldía de Cali

Las primeras vigas metálicas que soportarán la carpeta asfáltica del puente ubicado en el crucero de Puerto Tejada, en la vía Cali-Jamundí, se empezaron a izar anoche. Los trabajos hacen parte de las obras que adelanta la Alcaldía de Cali para mejorar la movilidad en el sur de la ciudad.

Resultados del sorteo realizado el 27 de agosto 2019
Concesionarios de Apuestas del Valle

Lotería	Número	Sorteo
CHONTICO	8501	6012
CHONTICO NOCHE	8207	3810
SAMÁN	7514	5629

Chontico MILLONARIO
"Compre tempranito, Cobre rapidito"

Subsidio del adulto mayor

La Alcaldía de Cali, a través de la Secretaría de Bienestar Social, informa que el subsidio mensual de Colombia Mayor incrementará en $5.000. Así lo determinó el Ministerio de Trabajo mediante la resolución 2562 de 2019, la cual señala que el valor de dicho subsidio a pagar a partir de este mes será de $80.000. Estos subsidios se deben cobrar en la entidad no bancaria, Efecty, en horario de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 6:00 p.m.

Suspensión de acueducto

Hoy Emcali intervendrá la red de acueducto del Oriente para llevar a cabo trabajos para optimizar el suministro de agua potable. Las acciones anteriormente mencionadas ejecutarán a partir de las 09:00 a.m. y se prolongarán hasta aproximadamente las 06:00 p.m., afectando a los barrios Mariano Ramos, República de Israel y Ciudad Córdoba.

La mejor biblioteca verde

La Federación Internacional de Asociaciones Bibliotecarias entregó a la biblioteca pública de Cali, Daniel Guillard el galardón a mejor biblioteca verde del 2019. Al premio anteriormente mencionado estuvieron postulados centros de estudios de 34 países. Este reconocimiento se entregó en Grecia.

Actualmente en Cali prestan servicio 720 buses del MIO

El compromiso es cerrar este año con 998 buses: Metro Cali

Tras la llegada a Cali de una flota compuesta por 26 buses eléctricos que fueron adquiridos por el concesionario Blanco y Negro, **Diario Occidente** habló con Ingrid Ospina Realpe, actual presidenta de Metro Cali.

¿Cuál es el estado actual del sistema de transporte en Cali?

En este momento estamos viendo la implementación del plan de sostenibilidad del sistema, el cual nos va a abarcar por muchos años. A partir de este año veremos flota nueva en Cali y también empieza la recuperación de la flota actual de los cuatro operadores. Esperamos con los nuevos buses y la recuperación de la flota cerrar el año en curso con 978 buses trabajando en la ciudad. Vamos a tener 157 buses nuevos, de los cuales 136 serán eléctricos y 21 a gas.

Ingrid Ospina presidenta de Metro Cali.

Vamos a tener mayores rutas y mayores frecuencias.

¿Cómo afectaría al MIO y al municipio el pago a Git Masivo?

Nosotros todavía tenemos acciones legales y esperamos respuestas, esta acción legal es la tutela impuesta desde el 11 de junio que va contra el fallo del laudo, estamos expectantes. Como tal, para las entidades públicas se hacen exigibles las obligaciones en esos procesos jurídicos 10 meses después, por eso estamos en actividades jurídicas y el servicio está garantizado a los usuarios. Los impactos están siendo analizados por el área financiera y jurídica.

¿En la actualidad el MIO es autosostenible?

Sí, de hecho en el año 2015 el Gobierno Nacional cambió el concepto y dictaminó que todos los sistemas de transporte en Colombia deben ser sostenibles y nos fijó un Norte a través de una circular conjunta firmada por la Procuraduría, Mintransporte, Supertransporte y Minhacienda, para garantizar sostenibilidad. Se logró tener la reestructuración de los contratos de concesión. Nuestro reto es ahora un mejor servicio, con una flota amigable con el ambiente y eléctrica.

¿Cuándo entrará a rodar la flota eléctrica y a gas?

Esperamos en que iniciando la segunda quincena de septiembre ya estén rodando los primeros 26 buses eléctricos. Siguiente tendremos los a gas, estamos en un proceso de nacionalización de los buses. Y los 110 eléctricos de Unimetro están proyectados para llegar a Cali a finales de noviembre. La flota eléctrica completa la tendríamos de niño Dios.

¿Cuál es la situación actual de la flota de buses en Cali?

Tenemos operando actualmente alrededor de 720 buses. Al inicio de la operación arrancaron casi 770 buses, pero obviamente vamos teniendo algunos que van saliendo por choques o temas de mantenimiento. El compromiso es cerrar este año con 998 buses. La obligación desde el 2011 era tener 911 buses.

El sistema en cifras

- *Actualmente funcionan en Cali 720 articulados del MIO.*
- *Desde Metro Cali inaugurarán 500 nuevos puntos de recarga de tarjetas del MIO.*
- *Se entregarán antes de finalizar el 2019, 335 paraderos cubiertos.*
- *En Cali deberían rodar 911 buses para cumplir con la demanda.*

¿Está abierta la posibilidad a la compra de buses a diesel?

Los concesionarios actuales son los que están trayendo la flota. Ellos manifiestan que cuando deban hacer reposición de flota actual, la cual deberá hacerse en los siguientes dos años ya será un momento para llevara a cabo cada vez más con tecnologías amigables al medio ambiente.

¿Cuáles son los mayores problemas que tiene el MIO actualmente?

Para mí el problema más grave que tenemos es el sentido de pertenencia, de cuidar nuestro sistema, es un tema que hemos tratado de mejorar, pero creo que es el tema principal, debemos cuidar el sistema.

Estamos trabajando en la seguridad dentro del sistema que también es otro problema. Debemos saber que las estaciones son espacios de alta conglomeración de personas y nosotros queremos lograr un mayor compromiso de la fuerza pública para tener apoyo dentro de las estaciones. Debe ser un trabajo mancomunado y se debe reforzar.

Debemos continuar en el esfuerzo de mejorar el servicio para los usuarios en Cali. Tenemos que entender que el usuario como el ente gestor tenemos deberes y derechos, solo así podemos prestar un servicio adecuado. Debemos ser fieles al servicio y querer lo que tenemos aquí.

¿Los colados representan un problema?

Tenemos porcentajes mínimos de personas que se cuelan en las estaciones, hablamos de cerca de 0.06%, pero tenemos una tendencia a crecer y se empieza a generar un problema que debemos controlar.

En campaña

Los 45 mil "raspaos" de Durán

El candidato a la Alcaldía de Cali Alexander Durán se propuso entregar uno a uno 45 mil "raspaos", como un simbolismo de la necesidad de refrescar la política en Cali.

El médico Durán quiere hablar con igual número de personas, para escucharlas y que lo escuchen. El exsecretario de Salud de Cali dijo que además quiere resaltar esta dulce tradición caleña.

Universidad pública digital para Cali

El docente universitario y candidato al Concejo de Cali por el Partido Conservador, Juan Martín Bravo, dijo que presentará un proyecto de acuerdo para que haya más acceso a la educación superior en Cali.

"Trabajaremos para garantizar mayor acceso a la educación superior con calidad a través de un proyecto de acuerdo para crear la primera Universidad Pública Digital de Decali, financiada con recursos propios", dijo el candidato.

Maya, arte y campaña

La artista plástica Patricia Maya donó una de sus obras a la campaña de Michel Maya.

La creación artística, el rostro de una mujer en lámina de hierro,será sorteada en una tómbola el 27 de septiembre entre los aportantes a la campaña del candidato a la Alcaldía de Cali.

"Quisiera aportar un poquito a él, porque tiene la estructura, porque se ha preparado, porque propone algo completamente diferente, porque pienso que ya es hora de que los políticos tradicionales le den la oportunidad a jóvenes que pueden hacer propuestas sanas", dijo la artista al anunciar su donación a Michel Maya.

Graffiti

MAURICIO RIOS GIRALDO
maurorios@diariooccidente.com.co
Teléfono 8831111

A dos meses de las elecciones del 27 de octubre, la campaña política no se siente en las calles de Cali. ¿Por qué? Porque los candidatos están "encerrados" en las redes sociales.

Tal vez a los lectores habituales de esta sección les parezca equivocado este planteamiento, pues son seguidores de la información política y, como tales, buscan todo lo que tenga que ver con la campaña...

Ahí, precisamente, está el grave error en el que están cayendo los candidatos y sus equipos, en bombardear de información al público político -que es el que los sigue en las redes sociales y hace parte de sus bases de datos-, olvidando que el grueso del electorado no los sigue y no los seguirá, y, por lo tanto, tienen que buscarlo.

Se equivocan los candidatos y sus asesores cuando creen que aseguran difusión llenando los correos electrónicos y los WhatsApp de los periodistas con boletines de prensa, videos y fotos de sus campañas... Señoras y señores, la mayoría de ese material -salvo contadas excepciones, en las que se anuncie algo verdaderamente importante- se va a la papelera de reciclaje sin revisar.

Así las cosas, la mayoría de los boletines de prensa de las campañas los están leyendo quienes los escriben y quienes los revisan, nadie más.

Igual ocurre con los textos, las fotos y los videos que se publican en las redes sociales de los candidatos, los ve su gente, que es la que los sigue -y los ven sus detractores, para hacerles inteligencia y para criticarlos- los ciudadanos del común no.

Si bien los contenidos que son pautados en las redes sociales son más vistos, esto no asegura su efectividad: revisen el tiempo de reproducción de los videos -encontrarán que pocas personas los ven completos- y los comentarios que les dejan -más negativos que positivos-, y saquen sus propias conclusiones.

Las redes sociales son un círculo en el que giran quienes tienen interés en determinado tema, por lo tanto es un error estratégico que las campañas dirijan sus comunicaciones únicamente a esa burbuja, cuando la gran masa electoral está por fuera de ella y, además, es, en gran medida, indiferente frente a la política.

Claro, cada vez hay más gente en las redes sociales, pero la imensa mayoría de los usuarios busca entretenimiento y contactos, no entra a buscar qué proponen los candidatos ni para definir por quién votar.

Candidatos, asesores y jefes de prensa: las redes sociales deben ser parte de la estrategia de comunicaciones, pero si su estrategia de comunicaciones se limita a las redes sociales, están perdiendo el tiempo.

■ Primer encuentro descentralizado de candidatos

Debate por Gobernación mañana desde Buga

Mañana, jueves 29 de agosto, inician los encuentros descentralizados de los candidatos a la Gobernación del Valle del Cauca con los ciudadanos de Buga, Cartago y Buenaventura, en el marco del Ciclo de Debates 2019.

El primero de los tres encuentros, que son organizados por la Universidad del Valle a través del Instituto de Prospectiva, Innovación y Gestión del Conocimiento, tendrá lugar en la Ciudad Señora, donde los aspirantes al cargo de elección popular más importante del Departamento presentarán sus propuestas en infraestructura, desarrollo económico e integración territorial.

El primer debate de este ciclo con candidatos a la Gobernación se realizó el 15 de agosto en Cali.

El punto de encuentro es el hotel Guadalajara de Buga. El debate será moderado por el columnista y directivo univesitario Óscar López Pulecio.

El debate

El ingreso se habilitará a las 3:00 p.m., una hora antes del inicio del debate, que iniciará a las 4:00 p.m., para facilitar el ingreso de los asistentes. Quien esté interesado en participar debe inscribirse previamente en el siguiente enlace http://bit.ly/DebateGobernaciónValle29Ago o llegar al auditorio con anticipación para su respectivo registro.

El cupo es limitado.

Editorial

El metro, una promesa de campaña

¿Están jugando los candidatos con las ilusiones de los caleños o en verdad es posible que en los próximos cuatro años Cali tenga metro?

Los candidatos a la Alcaldía de Cali están prometiendo el metro. En medio de la muy alta insatisfacción de los caleños con el transporte masivo, el anuncio de un tren urbano es un atractivo mensaje publicitario en época de campaña.

Sin embargo, vale la pena preguntarse si, como ya lo han prometido algunos, Cali está en capacidad de construir y poner en operación la primera línea del metro en los próximos cuatro años, cuando el MIO, que empezó a funcionar en 2008 y se empezó a construir en 2004, es decir, hace 15 años, aún no se ha concluido.

Es cierto que Cali necesita un sistema que complemente al MIO, y todo apunta a que debe ser un transporte sobre rieles, sea tranvía, metro o tren ligero. También es cierto que la ciudad debe apostarle a un proyecto que le permita contar con un transporte público multimodal, integrado y eficiente. Pero una cosa es comprometerse a impulsar ese proyecto, iniciar los estudios y buscar la financiación, y otra, muy diferente, es asumir el compromiso de construirlo y ponerlo a funcionar durante el próximo gobierno, algo que financiera y administrativamente es casi un imposible para la ciudad.

En ese sentido, no es responsable que los candidatos vendan el metro como una realidad que será palpable en el próximo periodo. Es más creíble, más sensato y más responsable que se comprometan a iniciar el proceso en su eventual gobierno. Pero, ojalá, antes de arrancar con un sistema férreo, el próximo alcalde arregle los problemas del MIO.

DIARIO OCCIDENTE
www.occidente.co
Una publicación diaria del Nuevo Diario Occidente S.A.
Fundado el 19 de noviembre de 1961

Calle 7 No 8-44
PBX 8831111 Apdo. Aéreo 5252 -
Fax 8831111 - Ext.: 156
Cali (Colombia)
opinion@diariooccidente.com.co
Santa Fe de Bogotá:
epineda1@diariooccidente.com.co
312-5855537-3504542604 -
(1) 8297713

Editora General:
Rosa María Agudelo Ayerbe
Jefe de Redacción:
Mauricio Ríos Giraldo
Coordinadora de Redacción:
Claudia Alexandra Delgado Salgado

Director Comercial:
María Isabel Saavedra

Coordinador de Circulación:
Jhony Guerrero

Separador y basurero

La imagen fue captada en la Calle 68 con Carrera 2, en el barrio Los Andes, en Cali. El separador vial se convirtió en un botadero de todo tipo de desechos.

Envíenos sus fotodenuncias con una breve descripción a opinion@diariooccidente.com.co

MUNDUS

Soy inevitable

RODRIGO FERNÁNDEZ CHOIS

La "Economía del Bienestar" es una atractiva rama de la ciencia económica que estudia la eficiencia en la asignación de los recursos y el bienestar colectivo de una sociedad. La premisa fundamental es maximizar el bienestar general sujeto a la restricción evidente que representa el hecho de que los recursos son escasos.

Para lograr esa "maximización" del bienestar colectivo, los individuos -cada uno por su lado- toma decisiones en función de su egoísmo y obra consecuentemente con la información existente. Cada individuo que conforma el todo tiene su propia definición de lo que es su propio bienestar. Para algunos lo representa un mayor consumo de bienes materiales, para otros propender por una sociedad igualitaria y para estotros la conservación del medio ambiente. La función de bienestar social general -que se pretende optimizar- sería la compleja función resultante de la suma de todas las funciones de bienestar individuales. Y como es difícil poner de acuerdo a todos, se hace imposible lograr el nivel óptimo deseable lo cual hace que tengamos que conformarnos con un segundo mejor. A menos que aparezca la decisión de un solo individuo, un dictador, que con un chasquear de dedos asegure el máximo nivel.

Siempre le sostuve a mis hijas que Thanos, el supuesto villano de Marvel, era el bueno de la película. Que el problema de fondo -como bien lo dimensionaba el personaje- era la excesiva superpoblación y que su pretensión de reducir de un tajo a la mitad la población era una solución matemáticamente correcta, aunque moralmente indefendible.

Con lo sucedido en el Amazonas, el "soy inevitable" de Thanos, vuelve a adquirir un neurálgico sentido.

METRÓPOLI

La guerra en el patio

***RAMIRO VARELA M.**

En el rifirrafe del Alcalde de Cali, los gremios y algunas constructoras con la FAC, el ministro de Defensa, Guillermo Botero, tomó rumbo por fuera de la legalidad, creyendo que así se cambiaba la decisión que afecta a unas constructoras para edificar multifamiliares en altura en el área de influencia de la Base Aérea Marco Fidel Suárez. La presencia del Presidente de la República el fin de semana pasado en Cali fue antecedida por diferentes expresiones del señor Armitage, diciendo que él iba a gestionar con el Gobierno.

"Definitivamente, con el ministro Defensa no nos entendimos y él no quiso entender a Cali, no quiero pelear con el ministro, pero sí quiero que tenga muy claro que a Cali hay que respetarla, señor ministro", manifestó el mandatario de los caleños.

Las restricciones propias de una operación aérea que se necesita como fuerza de combate de la FAC y el Estado en su responsabilidad de garantizar el orden público, tiene relevancia constitucional por encima de la función del Municipio, a través del Concejo, de otorgar el uso del suelo.

Entender que el Estado tiene sus funciones y sus derechos, por ello la acción popular fue fallada en las 2 instancias a su favor, respetando la relevancia constitucional de la Nación. Recordando la frase de Benito Juárez, "El respeto al derecho ajeno es la paz", hay que ponerla en práctica.

Ojalá entiendan el problema de la guerra subversiva y delincuencial que llegó del Cauca a las calles de Jamundí.

EN VOZ ALTA

"Los cielos nunca ayudan al hombre que no quiere actuar."

Sófocles, poeta trágico griego.

RINCON DEL PENSAMIENTO

Palabras del Corazón

Hay un momento en la vida, en que comprendes que ha llegado el tiempo de cambiar, y si no lo haces, nada jamás podrá cambiar. Comprendes que si al fracasar, no tienes el coraje de comenzar de nuevo, la vida seguirá sin ti. La dicha no nos acompaña siempre y nuestra vida a veces se torna diferente de lo que nos imaginamos.

No siempre nuestros días brindan lo que esperamos. Sin comprender por qué, a veces toman rumbos tan imprevisibles que ni en tus sueños se hubieran asomado. Pero igual, si no te animas a escoger un camino, o a realizar un sueño, estás en gran peligro de vagar sin rumbo y perderte. Más bien que preguntarte con mil ansias por qué tu vida se ha tornado como es ahora, acepta el camino abierto que te espera.

Olvídate de lo que fue, no te confundas. Eso ya pasó. Sólo el presente importa. El pasado es ya una ilusión, y el futuro todavía no existe. Pero vivimos hoy. Mide tus pasos uno a uno, sin perder la fe, guardando tu valor y confianza. Con tu frente alta, no temas soñar, ni mirar las estrellas.

Un poco más de paciencia, tu vigor volverá y encontrarás tu vía. Una senda más bella y serena de lo que has soñado te llevará adonde quieras que te lleve, cumpliendo todos tus deseos. Cree en ti.

Las columnas reflejan la opinión del autor, no la posición editorial del Diario Occidente.

■ La organización obtenía ganancias de $120 millones al mes

Cayó banda que receptaba y modificaba celulares

La Policía Metropolitana de Cali logró la desarticulación de una banda criminal, compuesta por 10 personas, que receptaba alrededor del 60% de los teléfonos celulares que se hurtaban en el Centro de la ciudad y en las estaciones del MIO. Las capturas de los delincuentes se logró tras 12 diligencias judiciales.

Se logró la captura de diez delincuentes por este delito, solo tres fueron enviados a la cárcel.

Los "Blanqueadores"

Según la Policía de Cali, esta banda se dedicaba al "blanqueo" de los aparatos, es decir, mediante tecnología, borraban el número de Imei de los celulares, con lo anterior evitaban que las autoridades los decomisaran a la hora de una requisa.

Tras las pesquisas realizadas por los uniformados, los delincuentes podían obtener entre $ 100.000 y $ 200.000 por cada teléfono hurtado y "blanqueado" en el mercado negro de estos aparatos.

En la acción policial se incautaron siete 'cajas box', cinco discos duros, seis computadores, cuatro equipos de servicios técnicos y gran cantidad de partes de celulares. También fueron recuperados 50 celulares que serán devueltos a sus propietarios tan pronto como se logre establecer la información de propiedad.

Las informaciones preliminares indican que la red lograba mover hasta $ 120 millones al mes por este accionar delictivo.

Las condenas

A tres de los delincuentes se les dictó medida de aseguramiento en establecimiento carcelario, medida de detención domiciliaria a otros tres y libertad a cuatro, quienes continuarán vinculados a la investigación.

Cali activó el plan de migración

Tras el anuncio por parte de la Cancillería de Ecuador de exigir a los refugiados venezolanos una visa humanitaria para ingresar a ese país, la Secretaría de Bienestar Social de Cali convocó a una sesión extraordinaria del Comité de Atención a Población Migrante.

Lo anterior se llevó a cabo para activar el plan de contingencia para la atención de esta población .

Carolina Campo, secretaria de Bienestar Social de Cali anunció que, pese a que no existe con certeza una prueba de la llegada masiva de refugiados, el municipio debe estar preparado: "Es importante precisar que, hasta el momento, por parte de las autoridades con presencia en la frontera sur, no existe una alerta de una llegada masiva de esta población al municipio".

De igual manera, Campo anunció un monitoreo: "Debemos establecer un monitoreo diario que nos permita tener información oficial y de primera mano a través de la articulación con las autoridades, organismos nacionales y agencias de cooperación que están en la frontera para informar sobre los flujos migratorios ".

El plan de contingencia consta en atención a la primera infancia y a las madres gestantes en los comedores comunitarios y en la red de salud. Asimismo se priorizará a los ancianos.

En la frontera

Actualmente la frontera entre Colombia y Ecuador se vive una tensa calma tras los bloqueos que protagonizaron los refugiados después de enterarse de la exigencia de visa humanitaria para entrar a suelo ecuatoriano.

Ventana

FABIO LARRAHONDO VIAFARA
falavi2005@yahoo.com
Especial para el Diario Occidente y la Aldea Virtual de Ventana

La Pregunta Fregona:
- ¿Faltando menos de dos meses para las elecciones, a quién ve en la Alcaldía de Cali?

Al César lo que es del César:
- La semana pasada, a las carreras, ingresaron 13.000 venezolanos a Ecuador...y por lo menos 5.000 llegaron tarde...Todo porque el pasado lunes se cerró la frontera para los ciudadanos de ese país que no tengan visa...De nada les ha servido rogar paso...Así las cosas solo tienen dos salidas: cruzar por trochas y correr el riesgo de ser deportados o emprender el regreso al interior de Colombia, siendo Cali y otras localidades del Valle sus sitios preferidos...Como quien dice: las autoridades regionales se deben preparar para recibir a más venezolanos...

Entre Tomates y Fresas:
- Tomates: por camionados y bien podridos para Bolsonaro y Evo Morales porque propiciaron quemas en busca de más tierras para la agricultura, lo que pasa es que les salió de las manos...Y, además, por orgullo llegaron a rechazar apoyo internacional.
- Fresas: bastantes y sabrosas para la Biblioteca "Padre Daniel Guillard", porque ganó premio internacional en Atenas/Grecia. Esta biblioteca queda en el Distrito de Aguablanca.

- **¿Qué dice Ventana** sobre Visa paa venezolanos en Ecuador y su presencia en el Valle?...Lea.

Farándula en Acción:
- A la vuelta de la esquina está septiembre y comenzarán los aires y ritmos decembrinos a apoderarse del dial, tanto el FM como del AM...Se tata de una tradición que cada vez se adelanta más

Para tener en cuenta:
- La única sorpresas de los convocados a la Selección Colombia...es que no hay sorpresas, pues James está lesionado...y El Tigre espera su paso al Galatasaray....Queiroz tiene en cuenta que se trata de amistosos y quiere probar más jugadores...No hay que echarse a morir por los no convocados...Lo demás es puro cuento...

- Chao...Nos vemos mañana...Gracias a DIOS por todo...y que la fe siga creciendo firme...

Zona de Candela

Diario Occidente

Nel Sandino
Twitter @nelsandino1
deportes@diarioccidente.com.co
Zona de Candela
Teléfono: 8831111

Los elegidos por Carlos Queiroz

Carlos Queiroz definió los convocados para la fecha FIFA

El delantero Rafael Santos Borré, de River Plate, es la principal novedad en la lista. El ex Deportivo Cali aspira a hacerse con un puesto fijo en la selección absoluta y la convocatoria coincide con su buen momento en el River, donde se ha convertido en pieza fundamental para el equipo dirigido por Marcelo Gallardo, vigente campeón de la Copa Libertadores.

Otra de las novedades de Queiroz es el volante Orlando Berrío, que milita en el Flamengo, club en el que ha logrado abrirse un hueco.

También fue convocado el central Óscar Murillo, del Pachuca, que puede aportar una solidez en la línea defensiva que la selección colombiana busca desde hace tiempo y en la que Yerry Mina se antoja indiscutible.

Además de la ausencia de Falcao, cuyo futuro deportivo todavía no ha sido desvelado, Colombia tampoco contará en ninguno de los partidos con James Rodríguez después que Real Madrid confirmara que sufre una lesión leve.

La Cafetera se enfrentará a Brasil el 6 de septiembre en Miami y cuatro días después a Venezuela en Tampa, también en Florida.

Los 24 convocados

Arqueros
David Ospina
Álvaro Montero
Aldair Quintana
Éder Chaux

Defensores
Steffan Medina
Luis Orejuela
Óscar Murillo
Yerry Mina
Dávinson Sánchez
Jhon Lucumí
William Tesillo
Cristian Borja

ediocampistas
Wilmar Barrios
Jefferson Lerma
Juan Guillermo Cuadrado
Daniel Muñoz
Mateus Uribe
Luis Diaz
Orlando Berrio
Yairo Moreno

Delanteros
Duván Zapata
Rafael Santos Borré
Luis Muriel
Roger Martínez

Johan Wallens: "El grupo está muy fuerte"

Deportivo Cali prepara su próximo reto que tiene que ver con recibir al siempre complejo, Atlético Junior, por la ida de los Cuartos de Final de esta serie en la Copa Águila. La cita está pactada para las 20:00 horas del jueves 29 de agosto, en el templo verdiblanco.

El cancerbero titular azucarero, Johan Wallens, se mostró tranquilo por el presente que está viviendo el colectivo caleño y dejó claro lo peligroso que será el cuadro tiburón:

"Sabemos que Junior es un gran rival con una amplia nómina que pueden rotar, por eso esperemos que grupo nos enfrentará en nuestra cancha que seguramente será muy difícil. Esperamos sacar una ventaja suficiente para la vuelta", sostuvo Wallens

"El grupo está muy bien. Estamos fuertes de mentalidad y con mucho ánimo. Hemos tenido partidos inteligentes contra Nacional y Millos en los que nos faltó concretar las opciones que tuvimos. Estamos fuertes, entusiasmados con la actualidad y muy unidos", añadió.

Johan Wallens, arquero verdiblanco

Refiriéndose a su presente, Johan expuso lo siguiente: "De mi parte cada vez que tenga la oportunidad trataré de estar a la altura. Esto es competencia, esto es fútbol y el que esté, seguramente lo hará muy bien. Sea Pablo o sea yo", cerró el portero verdiblanco.

Luego de este partido, los dirigidos por Lucas Pusineri recibirán a Deportivo Pasto, el domingo 1 de septiembre en su templo.

PSG aceptaría la oferta del Barcelona por Neymar

Neymar Jr. tendría todo listo para su regreso a Barcelona

El próximo lunes 2 de septiembre se dará el cierre de mercado de pases en España y Francia. Es decir, cada vez queda menos para que El FC Barcelona logre repatriar al astro brasileño, Neymar cerrando un acuerdo con Paris Saint Germain

En París se encuentra el Director Deportivo Culé, Abidal, acompañado por el directivo Javier Bordas, por el CEO, Òscar Grau, y por André Cury (asesor del club en Brasil), en donde se reunieron con Leonardo, director deportivo del club parisino; Djamel Bouras, asesor y hombre de confianza del presidente Al Khelaifi, y el intermediario Pini Zahavi, para exponer la oferta que en definitiva, aceptaría el PSG para que 'Ney' retorné al cuadro blaugrana.

La oferta del Barcelona es de 170 millones de euros a pagar en dos años. No habrá sesión de jugadores involucrados en esta negociación, tan solo la cifra pactada en los tiempos estipulados.

Un dato no menor tiene que ver con que el jugador está decidido a volver a Cataluña. En ese hilo, MARCA informó que Neymar habló con Leonardo para expresarle que solamente quiere ir al Barcelona y este deseo al parecer se le hará realidad y será oficial en las próximas horas.

Por normativa Neymar no podrá usar el dorsal # 11 porque ya fue utilizado en el plantel del Barcelona. El 7 o el 20 será el número que utilizará Ney, en su regreso al colectivo Culé.

Los tres colombianos de Boca fueron convocados para la vuelta

El estratega de Boca Juniors, Gustavo Alfaro, ultima detalles para el duelo de vuelta ante la Liga de Quito por los cuartos de final de la Copa Libertadores, este miércoles a partir de las 17:15 de Colombia, a la Liga de Quito en La Bombonera.

El entrenador del Xeneize entregó la lista de convocados, que tiene la ausencia de Mauro Zárate, por un desgarro en el sóleo derecho, que sufrió en la victoria por 3-0 en la ida en Ecuador. En su lugar podría ingresar Carlos Tevez.

El internacional Daniele De Rossi, podría hacer su debut internacional con Boca, que en caso de avanzar, esperará el rival que saldrá de la serie entre River y Cerro Porteño, llave que va ganando el cuadro 'Millonario' por dos a cero.

Jorman Campuzano, Sebastián Villa y Frank Fabra

11 titular Xeneize:

Esteban Andrada; Marcelo Weigandt, Lisandro López, Carlos Izquierdoz, Emmanuel Mas; Eduardo Salvio, Nicolás Capaldo, Iván Marcone, Alexis Mac Allister; Carlos Tevez y Ramón Ábila.

Los convocados:

Arqueros:
Esteban Andrada
Marcos Díaz

Defensores:
Marcelo Weigandt
Junior Alonso
Julio Buffarini
Lisandro López
Carlos Izquierdoz
Paolo Goltz
Emmanuel Mas
Frank Fabra

Volantes:
Iván Marcone
Daniele De Rossi
Jorman Campuzano
Nicolás Capaldo
Alexis Mac Allister
Emanuel Reynoso
Agustín Almendra
Eduardo Salvio
Agustín Obando

Delanteros:
Sebastián Villa
Carlos Tevez
Ramón Ábila
Jan Hurtado
Franco Soldano

Jardín Plaza
Sencillamente lo mejor

Breves

Colombia obtuvo 17 medallas en el cuarto día de competencias de los Juegos Parapanamericanos, Lima 2019

En la cuarta jornada de esta sexta versión de Juegos Parapanamericanos, Colombia logró siete medallas de oro, dos de plata y ocho de bronce, para un total de 42 preseas en el medallero general. En para natación, las preseas doradas las obtuvieron Sara vargas, en la prueba de los 50 mts mariposa, categoría (S6), con un registro de 40.54 que fue además, récord parapanamericano, Daniel Giraldo en los 100 mts (SB12) con un registro de 1:12, resultado que superó al impuesto en los pasados Juegos en Guadalajara y Nelson Crispín y Carlos Daniel Serrano en los 50 Mts mariposa (S6) y 100 mts freestyle (S7), respectivamente.Los tres oros restantes que la delegación nacional obtuvo hoy, fueron gracias a la dupla del tándem, Nelson Serna y Marlon Pérez, quienes triunfaron en la persecución individual con un tiempo de 4:22. 551 y a los para atletas, Mayerli Buitrago y Buinder Bermúdez, en las pruebas de lanzamiento de bala (F40/41) y los 400 mts (T12), respectivamente. Por su parte, las preseas de plata llegaron gracias a los nadadores, Miguel Rincón en la prueba de los 50 mts libre (S5) y María Paula Barrera en los 200 mts combinados (SM10).

Bad Bunny, Sech y J Balvin: lo más escuchado en Spotify

Calor, sudor y reggaetón dominaron las pistas de baile durante los meses de verano y vacaciones en Colombia. Bad Bunny prendió la fiesta con su éxito "Callaita" junto a Tainy, que fue la canción más escuchada en Spotify durante el verano en 2019 en el país. El artista puertorriqueño rompió la pista, participando en 4 de las 6 canciones más escuchadas del verano. Otro de los temas más destacados vino por cuenta del sonido fresco del nuevo artista panameño Sech, cuya mezcla de ritmos latinos con R&B resonó con la audiencia de Spotify. Su colaboración con Darell para "Otro Trago" ocupó el segundo lugar en el listado en Colombia, y además fue una de las cinco canciones en español en el top 20 de las canciones más sonadas globalmente. El remix de "Soltera" del puertorriqueño, Lunay junto a Daddy Yankee y Bad Bunny fue la tercera canción más sonada. J Balvin dijo presente en el top de canciones del verano. La Canción y Qué Pretendes, dos de los temas del rompe récords álbum "Oasis" junto a Bad Bunny, ocuparon las posiciones 6 y 12 del listado. Los artistas también colaboraron en "No Me Conoce - Remix".

El tema

■ Los hábitos se construyen en la repetición de actos cotidianos

Dormir bien desde una edad temprana

FRANCIA ARAGÓN SAAVEDRA
CONSULTORA CERTIFICADA EN SUEÑO INFANTIL CREADORA DE DORMIR PARA CRECER
@DORMIRPARACRECER

Con el nacimiento de un bebé las familias se enfrentan a nuevos retos, a un mundo nuevo y maravilloso, pero en muchos casos cargados de dudas, miedos e inseguridades sobre los cuidados para para el bebé.

Uno de los desafíos más importantes es el sueño y el descanso del bebé y con ello el de los padres. Y no es para menos, dormir y soñar son actividades básicas para el bienestar físico, emocional e intelectual.

¿Por qué es importante tener un sueño de calidad y reparador? Cuando dormimos bien descansa todo nuestro organismo y en particular las distintas estructuras del cerebro, que acaban agotadas al final del día. Además, el sueño tiene una función esencial en el aprendizaje. Cuando dormirnos el cerebro almacena información relevante para nuestra supervivencia en la memoria a largo plazo.

Cuando un niño duerme bien son muchos los beneficios para su desarrollo porque mejora su alimentación, está dispuesto a aprender, está menos irritado, mejora la memoria, entre otros.

¿Pero como lograrlo?

1. Acostarse y levantarse a la misma hora. Es fundamental que los niños adquieran un horario regular, esto genera mayor seguridad porque pueden predecir lo que va a pasar. Ir a la cama en la noche y despertar cada mañana a la misma hora, y en el mismo lugar, es vital porque mantiene el ritmo circadiano, es decir, su reloj biológico en orden, lo que garantiza que obtengan un sueño de calidad.

2. Hacer siestas por edad y desarrollo del niño. Todos los niños son diferentes, cada uno tiene su ritmo, sin embargo dormir en el momento correcto es esencial. Hacer siestas de calidad y reparadoras en el momento adecuado genera un buen sueño en la noche. Para lograr unas buenas siestas es importante conocer a los niños y sus señales de sueño que podrían ser bostezos, agarrarse la oreja, frotarse los ojos o estar irritables.

3. Ambiente adecuado para dormir. Crear el ambiente propicio para dormir promueve un buen descanso. Es fundamental una adecuada rutina, en el día y la noche que prepare la mente y el cuerpo de los niños para conciliar el sueño. Las rutinas no deben ser rígidas, pero es importante conservarlas lo más intactas posibles cuando se están consolidando hábitos de sueño.

De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud, los niños desde su nacimiento hasta aproximadamente los 4 años deben tener un sueño de calidad y reparador. Durante el primer año de vida deben dormir entre 14 y 17 horas, hasta los dos años 11 y 14 horas, y entre los tres y cuatro años de 10 a 13 horas, incluidas las siestas.

No existen fórmulas mágicas, ni agüitas, ni aceites milagrosos. La clave para que los niños duerman bien está en comprender y respetar sus horarios porque son diferentes al de los adultos. Los hábitos no se logran de un día para otro, requieren de paciencia, amor y disciplina. Los hábitos se construyen en la repetición de actos cotidianos y la secuencia de estos hábitos forman virtudes que durarán toda la vida.

Es tendencia

"El testigo"

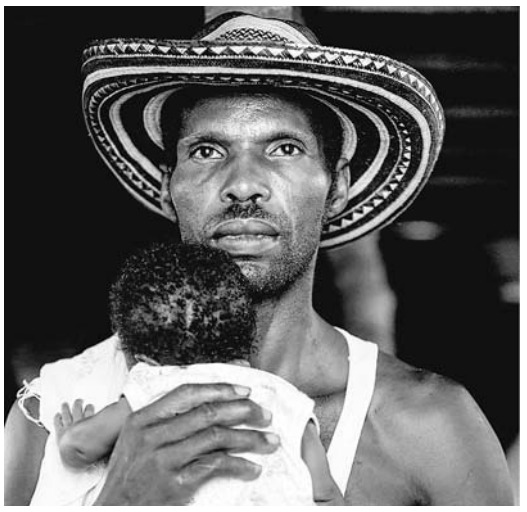

Eugenio Palacio regresa a Bojayá con su hija Patricia de tres meses después de la tragedia en la iglesia de Bellavista. Lugar: Bojayá Chocó. Septiembre de 2002

El próximo miércoles 28 de agosto se realizará la apertura de la exposición El Testigo. Memorias del conflicto armado colombiano en el lente y la voz de Jesús Abad Colorado con la curaduría de María Belén Sáez de Ibarra, producida por la Dirección de Patrimonio Cultural de la Universidad Nacional de Colombia que estará en el Edificio de la Colección del Museo La Tertulia en el marco de la Temporada de Fotografía "Luz para la Memoria".

Lla muestra estará abierta al público desde el 28 de agosto y hasta el 17 de noviembre de 2019.

Con sus más de 500 fotografías tomadas entre 1992 y 2019, la exposición evidencia la trayectoria de más de 27 años de este fotógrafo y periodista del conflicto armado colombiano.

El Testigo es un registro en el tiempo de las personas en el territorio y quienes han sido invisibilizadas pero conviven entre los rastrojos de la violencia. También narra la esperanza y resistencia de estas personas que nos enseñan el camino hacia la reconciliación. Esta exposición pone en el centro de la discusión política a las víctimas y nos invita a cuestionarnos sobre la insensatez de la violencia y la necesidad de dejar la indiferencia para transformarnos como país.

Organizada en 4 salas, que contienen 563 fotografías (318 impresas y 245 digitales) en blanco y negro y color, y un mural desarrollado por niños y niñas del municipio de Bojayá en el 2003, la muestra invita al espectador a reflexionar sobre las afectaciones de la violencia en vida de las personas, la dignidad de las víctimas y la importancia de la construcción de paz. En su recorrido los visitantes se encontrarán cara a cara con algunos de los hechos más dolorosos de nuestra historia reciente, incluyendo las masacres de Bojayá, Granada y Trujillo.

Quienes quieran conocer más sobre la obra de este fotógrafo, está disponible en Netflix, el documental "El Testigo: Caín y Abel", donde Jesús Abad Colorado se reencuentra con personajes que fueron protagonistas de sus fotografías.

Next-Image gallery, imágenes de gran formato

En una noche de homenaje a las mejores imágenes que fueron inscritas por fotógrafos y entusiastas de la fotografía, procedentes de toda América Latina, Huawei presentó la exposición fotográfica NEXT-IMAGE Gallery, una manera de celebrar el color, las tradiciones culturales y la diversidad que distingue a los latinoamericanos ante el mundo, capturada gracias a la avanzada tecnología de los teléfonos Huawei. La selección de la galería corrió a cargo del equipo editorial de la revista Vogue, quienes eligieron 65 imágenes que fueron impresas y exhibidas en el Museo de Arte Moderno de Bogotá MAMBO, para mostrar la calidad que las imágenes tomadas con teléfonos Huawei pueden tener más allá de la pantalla de los dispositivos. Impresas en gran formato, las fotografías capturadas por un dispositivo se convirtieron en arte.La selección de fotografías provino de los NEXT-IMAGE Awards, que nacieron en 2017 como una iniciativa global con la que Huawei celebra y premia a los usuarios de teléfonos móviles de todo el mundo que se comprometen a explorar las posibilidades de una nueva generación de cultura visual.

La innovación, una cultura empresarial para adoptar

Alianzas por la Innovación se está desarrollando bajo el marco del proyecto: "Implementación de la oferta: Alianzas y Sistemas de innovación en el departamento del Valle del Cauca" y cuenta con el apoyo del Sistema General de Regalías, Gobernación del Valle del Cauca, Fundación Universitaria del Valle, Cámara de Comercio de Cali, ANDI y Colciencias.

La meta de este programa es impactar a 80 empresas formadas en innovación, seleccionar 16 proyectos para ser implementados, realizar eventos de mentalidad y cultura, y formar 30 facilitadores con capacidad de dar asesoría en implementación de prototipos.

Isabela Echeverry, directora de la Unidad de Emprendimiento e Innovación de la Cámara de Comercio de Cali manifiesta que "El programa Alianzas por la innovación es una oportunidad para las micro y pequeñas empresas que buscan entregar herramientas básicas de innovación para prototipar proyectos a bajo costo.

Hasta el momento 550 empresas han pasado por el programa que ha entregado más de 1500 horas de formación, se han realizado 30 solicitudes de patentes y entregado más de 500 millones de capital semilla.

"En la primera fase las empresas seleccionadas recibirán un componente de formación en generación de capacidades de innovación, prototipado y desarrollo de la ruta de innovación. De manera opcional los participantes pueden acceder a sesiones de mentorías con empresarios de alta trayectoria en la región, talleres especializados, espacios de visibilización y networking.

El objetivo es dejar capacidades en los empresarios participantes, para que aprendan a utilizar una herramienta que les permitirá implementar innovaciones incrementales.

En la etapa final, los 16 proyectos mejor estructurados y con alto potencial serán seleccionados para recibir capital semilla el cual va a ser destinado en la implementación de prototipos y/o proyectos de innovación.

Requisitos: Haber renovado su matrícula mercantil para el año 2019, y tener como mínimo 1 año de constituida.

Interesados escribir a abenavid@ccc.org.co.

Medianas y grandes empresas

El programa aplica para empresas que facturen más de mil millones de pesos al año, por lo menos 15 empleados y tres años de vida como mínimo.

las empresas seleccionadas reciben entre 7 y 8 meses de formación y que se tenga un claro compromiso de la gerencia en términos de innovación.

"Se debe cumplir con tres etapas: identificar y consolidar el ecosistema de innovación, desarrollar igualmente un portafolio innovador y crear productos y servicios más avanzados.

deben invertir entre 5 y 10 millones de pesos pero se les entregan entre 20 y 25 millones no reembolsables para hacer el prototipo de innovación.

La convocatoria para esta categoría va hasta finales de septiembre.

Interesados escribir a hcossio@ccc.org.co.

Movida Empresarial

Foro MET

Conscientes de la importancia de la inclusión y la transformación digital en el mundo empresarial a nivel global, la Fundación MET Community y BBVA Colombia, realizan la décimo octava edición de "ForoMET: Mujer, Empresa y Tecnología" el próximo 5 de septiembre en las instalaciones de la Cámara de Comercio de Cali a partir de las 8:00 y hasta las 4:30 p.m, en donde se celebra el día internacional de la mujer Indígena.

En su XVIII edición, ForoMET tiene como objetivo mostrar los avances y tendencias en el área de inclusión y transformación digital y su impacto en el ecosistema emprendedor colombiano de la mano de empresarios, líderes y expertos referentes a nivel nacional e internacional. La participación en el foro es gratuita previa inscripción en: http://foromet.eventbrite.com

En esta oportunidad, Cali será el epicentro donde más de 300 emprendedoras, líderes, expertos, inversionistas y entidades referentes se dará cita a partir de las 8 de la mañana para INSPIRAR la generación de ideas, CONECTAR a las emprendedoras con el ecosistema y APOYAR negocios en funcionamiento.

Participantes

"ForoMET: Mujer, Empresa y Tecnología" cuenta con la participación de destacados ponentes y panelistas como: Óscar Cabrera, Presidente Ejecutivo de BBVA Colombia; Yanire Braña, Fundadora de MET Community; Daniela Konietzko, Presidenta Fundación WWB; Catalina Ortiz, Representante a la Cámara por el Valle; Isabela Echeverry, Directora de Emprendimiento de la Cámara de Comercio; Mauricio Flores, Director de Comunicación e Imagen de BBVA Colombia; Angélica Mayolo, Secretaria de Desarrollo económico de la Alcaldía de Cali; Titi Aparicio, Fundadora Entre+Mujeres; América Castiblanco, VP aceleración y emprendimiento de iNNpulsa; Pedro Bravo, Director emprendimiento del SENA; entre otros.

Algunos reconocidos emprendedores caleños ganadores de BBVA Momentum como Jhon Herrera, Fundador de MEVE y Elizabeth Róman, Fundadora de InsituBG compartirán espacios con emprendedoras de las áreas de tecnología como Silvia Delgado, Directora de Urban Arquitectura y Martha Estupiñan, Fundadora de Tribu Evolución.

Informes: http://cali2019.foromet.org/
Inscripciones: http://foromet.eventbrite.com

Anuncie sus Edictos y avisos de ley en el Diario Occidente sin salir de su oficina. Llámenos 883 1111 exts. 110-165-168-169.

Clasificados

MASSERNA
60 AÑOS
LAMPARAS, CRISTAL, BACARATT, ARAÑAS DE 4 A 15 LUCES, PANTALLAS,CAPERUSAS, ARTÍCULOS PARA REGALOS, REPUESTOS, REPARACIONES
CALLE 8 # 6-26
TEL. 8881693
CALI

AVISO

Se ha extraviado un **Titulo valor, certificado de depósito a término** N° 69710 **C.D.T.** No. 1020984, cuyo valor es de **$19.000.000** (Diecinueve Millones de pesos), **Oficina Emisor,** BANCO AGRARIO DE COLOMBIA en la sede Municipio de Candelaria, (V), tasa fija de estado activo cuyo titular es el señor **HERNAN DAVID CHUD BURGOS**. Datos de notificación, Cra. 8 #10-39, Candelaria Valle del Cauca, Por lo anterior, se solicita al público abstenerse de efectuar cualquier operación comercial con el Título Valor objeto del presente aviso.

LA COOPERATIVA INTEGRAL COODELRIO

ASUNTO: notificación por edicto. Proceso de actualización y legalización.
NOTIFICACIÓN: La Cooperativa Integral COODELRIO hace nuevamente un llamado e invita a aquellos asociados que aun no se han acercado a las instalaciones de la cooperativa para verificar y legalizar sus datos, en la siguiente dirección carrera 1N nro. 1 -121 Barrio La Playa. La no asistencia dará lugar a la desvinculación de los asociados. La Asamblea General de Socios mediante reunión de carácter informativo que tuvo lugar el día 31 de mayo del presente año realizada con su respectivo quórum, determinó que se daría plazo hasta el 31 de agosto del presente año para colocarse al día con los aportes semanales desde el mes de enero hasta mayo 31 y contribuir con la obligación extraordinaria del pago de la licencia ambiental y sus cuotas de manejo semanal del presente año.
Comedidamente,
Alexander Carvajal
Gerente Coodelrio

EDICTOS

Notarías

EDICTO. EL NOTARIO TERCERO DEL CIRCUITO DE CALI EMPLAZA: A todas las personas que se consideren con derecho de intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente edicto en el periódico, en el trámite notarial de liquidación sucesorial del causante JOSE JAVIER OCAMPO GRISALES poseedor de la C.C. No. 1.398.646 de , cuyo ultimo domicilio o asiento principal de sus negocios fue el municipio o ciudad de Cali, quien falleció el día 27 del mes de Marzo de 2006 en el municipio de o ciudad de Cali. Aceptado el tramite respectivo en esta notaría, mediante acta No. 166 de fecha 26 del mes de Agosto del 2019, se ordena la publicación de este edicto en un periódico de amplia circulación y en una radiodifusora local, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo tercero (3) del decreto 902 de 1.988 ordenándose además su fijación en lugar visible de la notaría por el termino de diez (10) días. El presente edicto se fija hoy 27 del mes de Agosto de 2019 siendo las 8:00 a.m. horas. EL NOTARIO. JORGE ENRIQUE CAICEDO ZAMORANO. Cod. Int. 17697

Otros

CURADURIA URBANA TRES DE SANTIAGO DE CALI PUBLICACION SOLICITUD La Curaduría Urbana Tres de Santiago de Cali informa que mediante radicado 76001-3-19-0507 del día 23 de agosto de 2019, los señor(es) OBASCO SAS c.c. o nit 800152350-7 Propietario (s) del predio (s) donde se desarrollará el proyecto denominado TORRE COSMOPLAZA Localizado en CARRERA 50 # 5 D-37 Ha solicitado MODIFICACION DE LICENCIA VIGENTE. Acorde con lo dispuesto en el artículo 2.2.6.1.2.2.2 del Decreto 1077 de 2015, los interesados podrán presentar sus observaciones al proyecto o hacer valer sus derechos por escrito ante esta Curaduría ubicada en la Calle 5C # 43 A-13 de Cali, hasta antes de la expedición del acto administrativo que resuelva la solicitud CARLOS ERNESTO URIBE ORTEGA CURADOR URBANO TRES DE SANTIAGO DE CALI. Cod. Int. 17692

CURADURIA URBANA TRES DE SANTIAGO DE CALI PUBLICACION SOLICITUD La Curaduría Urbana Tres de Santiago de Cali informa que mediante radicado 76001-3-19-0501 del día 22 de agosto de 2019, los señor(es) SPIWAK COMPAÑIA EDIFICADORA SA c.c. o nit 900102000-3 Propietario (s) del predio (s) donde se desarrollará el proyecto denominado HOTEL SPIWAK Localizado en AVENIDA 6 D # 36N-11/19/33/41 Ha solicitado MODIFICACION DE LICENCIA VIGENTE. Acorde con lo dispuesto en el artículo 2.2.6.1.2.2.2 del Decreto 1077 de 2015, los interesados podrán presentar sus observaciones al proyecto o hacer valer sus derechos por escrito ante esta Curaduría ubicada en la Calle 5C # 43 A-13 de Cali, hasta antes de la expedición del acto administrativo que resuelva la solicitud CARLOS ERNESTO URIBE ORTEGA CURADOR URBANO TRES DE SANTIAGO DE CALI. Cod. Int. 17691

CURADURIA URBANA TRES DE SANTIAGO DE CALI PUBLICACIÓN SOLICITUD La Curaduría Urbana Tres de Santiago de Cali informa que mediante el radicado 76001-3-19-0457 del día 16 de Agosto de 2019, los señor(es) JORGE IVAN SALAZAR PALACIOS cc o nit 7540272 Propietario(s) del predio(s) donde se desarrollará el proyecto denominado APARTAMENTO MODELO BELLAVISTA . Localizado en CARRERA 4 #13 O-100 ha solicitado Licencia Urbanística. Acorde con lo dispuesto en el artículo 2.2.6.1.2.2.2 del Decreto 1077 de 2015, los interesados podrán presentar sus observaciones al proyecto o hacer valer sus derechos por escrito ante esta Curaduría ubicada en la Calle 5C #43 A-13 de Cali, hasta antes de la expedición del acto administrativo que resuelva la solicitud. CARLOS ERNESTO URIBE ORTEGA CURADOR URBANO TRES DE SANTIAGO DE CALI. Cod. Int. 17683

CURADURIA URBANA TRES DE SANTIAGO DE CALI PUBLICACIÓN SOLICITUD La Curaduría Urbana Tres de Santiago de Cali informa que mediante el radicado 76001-3-19-0470 del día 12 de Agosto de 2019, los señor(es) ALEX HERNANDO ANAYA MAYA, SANDRA CARRILLO RODRIGUEZ cc o nit 98661647, 66993605 Propietario(s) del predio(s) donde se desarrollará el proyecto denominado MULTIFAMILIAR ANAYA CARRILLO . Localizado en CARRERA 13 #55 - 54 ha solicitado Licencia Urbanística. Acorde con lo dispuesto en el artículo 2.2.6.1.2.2.2 del Decreto 1077 de 2015, los interesados podrán presentar sus observaciones al proyecto o hacer valer sus derechos por escrito ante esta Curaduría ubicada en la Calle 5C #43 A-13 de Cali, hasta antes de la expedición del acto administrativo que resuelva la solicitud. CARLOS ERNESTO URIBE ORTEGA CURADOR URBANO TRES DE SANTIAGO DE CALI. Cod. Int. 17685

CURADURIA URBANA TRES DE SANTIAGO DE CALI PUBLICACIÓN SOLICITUD La Curaduría Urbana Tres de Santiago de Cali informa que mediante el radicado 76001-3-19-0472 del día 26 de Agosto de 2019, los señor(es) FUNDACION SARMIENTO PALAU cc o nit 890328876-3 Propietario(s) del predio(s) donde se desarrollará el proyecto denominado VIVIENDA SARMIENTO PALAU . Localizado en CALLE 13 #48 A 13, CALLE 13 #48 A 03 ha solicitado Licencia Urbanística. Acorde con lo dispuesto en el artículo 2.2.6.1.2.2.2 del Decreto 1077 de 2015, los interesados podrán presentar sus observaciones al proyecto o hacer valer sus derechos por escrito ante esta Curaduría ubicada en la Calle 5C #43 A-13 de Cali, hasta antes de la expedición del acto administrativo que resuelva la solicitud. CARLOS ERNESTO URIBE ORTEGA CURADOR URBANO TRES DE SANTIAGO DE CALI. Cod. Int. 17686

CURADURIA URBANA TRES DE SANTIAGO DE CALI PUBLICACIÓN SOLICITUD La Curaduría Urbana Tres de Santiago de Cali informa que mediante el radicado 76001-3-19-0496 del día 23 de Agosto de 2019, los señor(es) OSCAR DIVOLI OSORIO HERNANDEZ, OSCAR DIVOLI OSORIO HERNANDEZ cc o nit 14998111, 14998111 Propietario(s) del predio(s) donde se desarrollará el proyecto denominado CASA OSORIO . Localizado en CARRERA 12 #33 F -43 ha solicitado Licencia Urbanística. Acorde con lo dispuesto en el artículo 2.2.6.1.2.2.2 del Decreto 1077 de 2015, los interesados podrán presentar sus observaciones al proyecto o hacer valer sus derechos por escrito ante esta Curaduría ubicada en la Calle 5C #43 A-13 de Cali, hasta antes de la expedición del acto administrativo que resuelva la solicitud. CARLOS ERNESTO URIBE ORTEGA CURADOR URBANO TRES DE SANTIAGO DE CALI. Cod. Int. 17682

CURADURIA URBANA TRES DE SANTIAGO DE CALI PUBLICACIÓN SOLICITUD La Curaduría Urbana Tres de Santiago de Cali informa que mediante el radicado 76001-3-19-0502 del día 23 de Agosto de 2019, los señor(es) ALBA MIRIAM GONZALEZ cc o nit 29667392 Propietario(s) del predio(s) donde se desarrollará el proyecto denominado EDIFICIO GONZALEZ OSPINA . Localizado en CARRERA 29 # 41 - 09 ha solicitado Licencia Urbanística. Acorde con lo dispuesto en el artículo 2.2.6.1.2.2.2 del Decreto 1077 de 2015, los interesados podrán presentar sus observaciones al proyecto o hacer valer sus derechos por escrito ante esta Curaduría ubicada en la Calle 5C #43 A-13 de Cali, hasta antes de la expedición del acto administrativo que resuelva la solicitud. CARLOS ERNESTO URIBE ORTEGA CURADOR URBANO TRES DE SANTIAGO DE CALI. Cod. Int. 17687

CURADURIA URBANA TRES DE SANTIAGO DE CALI PUBLICACIÓN SOLICITUD La Curaduría Urbana Tres de Santiago de Cali informa que mediante el radicado 76001-3-19-0503 del día 23 de Agosto de 2019, los señor(es) JESUS AMNTONIO SOLARTE GUERRERO, KATHERYN VALVERDE URIBE, MARIA EUGENIA URIBE BUENO cc o nit 16884109, 1144166151,16884109 Propietario(s) del predio(s) donde se desarrollará el proyecto denominado VIVIENDA MULTIFAMILIAR KATHERYN . Localizado en CARRERA 10 # 72 - 43 ha solicitado Licencia Urbanística. Acorde con lo dispuesto en el artículo 2.2.6.1.2.2.2 del Decreto 1077 de 2015, los interesados podrán presentar sus observaciones al proyecto o hacer valer sus derechos por escrito ante esta Curaduría ubicada en la Calle 5C #43 A-13 de Cali, hasta antes de la expedición del acto administrativo que resuelva la solicitud. CARLOS ERNESTO URIBE ORTEGA CURADOR URBANO TRES DE SANTIAGO DE CALI. Cod. Int. 17688

CURADURIA URBANA TRES DE SANTIAGO DE CALI PUBLICACIÓN SOLICITUD La Curaduría Urbana Tres de Santiago de Cali informa que mediante el radicado 76001-3-19-0506 del día 23 de Agosto de 2019, los señor(es) HEMATO ONCOLOGOS SA cc o nit 805017350-8 Propietario(s) del predio(s) donde se desarrollará el proyecto denominado HEMATO-ONCOLOGOS SA . Localizado en CALLE 5 B 5 #38 -10 ha solicitado Licencia Urbanística. Acorde con lo dispuesto en el artículo 2.2.6.1.2.2.2 del Decreto 1077 de 2015, los interesados podrán presentar sus observaciones al proyecto o hacer valer sus derechos por escrito ante esta Curaduría ubicada en la Calle 5C #43 A-13 de Cali, hasta antes de la expedición del acto administrativo que resuelva la solicitud. CARLOS ERNESTO URIBE ORTEGA CURADOR URBANO TRES DE SANTIAGO DE CALI. Cod. Int. 17689

CURADURIA URBANA TRES DE SANTIAGO DE CALI PUBLICACIÓN SOLICITUD La Curaduría Urbana Tres de Santiago de Cali informa que mediante el radicado 76001-3-19-0508 del día 26 de Agosto de 2019, los señor(es) ANA MILENA CORTES GONZALEZ, ANDRES EDUARDO SANTANA MONTOYA cc o nit 31320818, 4377805 Propietario(s) del predio(s) donde se desarrollará el proyecto denominado VIVIENDA MULTIFAMILIAR SANTA ANA . Localizado en CALLE 40 N #36 - 15 ha solicitado Licencia Urbanística. Acorde con lo dispuesto en el artículo 2.2.6.1.2.2.2 del Decreto 1077 de 2015, los interesados podrán presentar sus observaciones al proyecto o hacer valer sus derechos por escrito ante esta Curaduría ubicada en la Calle 5C #43 A-13 de Cali, hasta antes de la expedición del acto administrativo que resuelva la solicitud. CARLOS ERNESTO URIBE ORTEGA CURADOR URBANO TRES DE SANTIAGO DE CALI. Cod. Int. 17690

CURADURIA URBANA UNO Santiago de Cali EDICTO PRENSA. En cumplimiento con lo establecido en la Ley 388 de 1997 y en el Decreto Nacional 1077 de 2015, cita a comparecer al Despacho de esta Curaduría Urbana, situada en la Calle 4B No. 27-34, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes de la presente, a los VECINOS COLINDANTES del siguiente predio, al no ser posible ubicarlos, para que se hagan parte dentro del trámite de la solicitud de una LICENCIA DE CONSTRUCCION para desarrollar un proyecto de DEMOLICION PARCIAL, en el evento de conocer algún impedimento legal para su expedición, el cual debe presentarse por escrito. UBICACIÓN: K 7 D BIS# 67 -76 TIPO DE PROYECTO: RECONOCIMIENTO, REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y DEMOLICION PARCIAL A EDIFICACION COMERCIAL EN CINCO PISOS. SOLICITANTE: FABRIFOLDER S.A.S. ARQUITECTO: JAIRO EDUARDO MELUK RADICADO : 76001-1-19-0297 FECHA RADICADO: 2019-03-20 Dado en Santiago de Cali, el 27 de Agosto de 2019. DARIO LOPEZ MAYA Curador Urbano Uno de Santiago de Cali. Cod. Int. 17693

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA GOBERNACIÓN Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional Área de Prestaciones Sociales EDICTO HACE CONSTAR. Que el día 7 de abril de 2019 falleció en Caicedonia (V) la señora BLANCA LILIA TRUJILLO ARIAS identificada con cédula de ciudadanía No.29.323.639 jubilada del Hospital General Santander. Que el señor GABRIEL HERRERA RENGIFO, identificado con cédula de ciudadanía No.4.371.487 en condición de cónyuge supérstite solicita la sustitución pensional. Que quien se crea con igual o mejor derecho debe presentarse a reclamar en esta dependencia dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la publicación del presente edicto. Santiago de Cali, 15 de agosto de 2019. NATALI IRIARTE ACOSTA Profesional Universitario Coordinadora Área de Prestaciones Sociales. Cod. Int. 17696

CURADURIA URBANA TRES DE SANTIAGO DE CALI PUBLICACIÓN SOLICITUD La Curaduría Urbana Tres de Santiago de Cali informa que mediante el radicado 76001-3-19-0511 del día 27 de Agosto de 2019, los señor(es) ALEXIS DEL SOCORRO SANCHEZ MUTIS, YONIER TORO RIVAS cc o nit 27297001, 16786540 Propietario(s) del predio(s) donde se desarrollará el proyecto denominado CASA SANCHEZ TORO . Localizado en CALLE 15 A #21 -12 ha solicitado Licencia Urbanística. Acorde con lo dispuesto en el artículo 2.2.6.1.2.2.2 del Decreto 1077 de 2015, los interesados podrán presentar sus observaciones al proyecto o hacer valer sus derechos por escrito ante esta Curaduría ubicada en la Calle 5C #43 A-13 de Cali, hasta antes de la expedición del acto administrativo que resuelva la solicitud. CARLOS ERNESTO URIBE ORTEGA CURADOR URBANO TRES DE SANTIAGO DE CALI. Cod. Int. 17705

CURADURIA URBANA TRES DE SANTIAGO DE CALI PUBLICACIÓN SOLICITUD La Curaduría Urbana Tres de Santiago de Cali informa que mediante el radicado 76001-3-19-0512 del día 27 de Agosto de 2019, los señor(es) OSCAR ALONSO GIRALDO CASTAÑO, YANETH COBALEDA LOPEZ cc o nit 16658093, 31228297 Propietario(s) del predio(s) donde se desarrollará el proyecto denominado CASA COBALEDA GIRALDO . Localizado en CALLE 1A #82 - 35 ha solicitado Licencia Urbanística. Acorde con lo dispuesto en el artículo 2.2.6.1.2.2.2 del Decreto 1077 de 2015, los interesados podrán presentar sus observaciones al proyecto o hacer valer sus derechos por escrito ante esta Curaduría ubicada en la Calle 5C #43 A-13 de Cali, hasta antes de la expedición del acto administrativo que resuelva la solicitud. CARLOS ERNESTO URIBE ORTEGA CURADOR URBANO TRES DE SANTIAGO DE CALI. Cod. Int. 17704

AVISO Se informa a los acreedores y comunidad en general, que la sociedad SAIMEX S.A.S " EN LIQUIDACIÓN", se encuentra en curso del proceso voluntario de liquidación. A los interesados, la dirección es Calle 47 C Norte No. 3CN-56 Barrio VIPASA de Cali. Y para notificaciones el e-mail es: hugosimport@hotmail.com

Otras Ciudades

EDICTO EL SUSCRITO NOTARIO UNICO Y PÚBLICO DEL CIRCULO DE LA VICTORIA VALLE EMPLAZA. A quien se considere con derecho a intervenir en el trámite de liquidación sucesoral del causante INOCENCIO TREJOS LEMOS Fallecido el día 25 de enero del año 2010 en el Municipio de Toro Valle quien en vida se identificó con la cédula de ciudadanía # 2.648.888 de Toro Valle. Aceptado el trámite en esta notaría mediante acta número 079 de junio 20 del año 2019. En cumplimiento del artículo 3o del decreto 902 del año de 1.988 se fija el edicto en lugar visible por el término de diez (10) días y se ordena su publicación en un periódico de amplia circulación en la región por una vez dentro de dicho término. El presente edicto se fija hoy 21 de junio del año 2019. OCTAVIO DE JESUS ZAPATA UMAÑA Notario. Cod. Int. 17678

EDICTO EL SUSCRITO NOTARIO UNICO Y PÚBLICO DEL CIRCULO DE LA VICTORIA VALLE. EMPLAZA. A quien se considere con derecho a intervenir en el trámite de liquidación sucesoral del causante JAIRO SATIZABAL VALENCIA Fallecido el día 06 de junio del año 2016 en la ciudad de Cali, quien en vida se identificó con la cédula de ciudadanía # No. 14.965.518. Aceptado el trámite en esta notaria mediante acta número 108 de agosto 15 del año 2018. En cumplimiento del artículo 3o del decreto el año de 1.988 se fija el edicto en lugar visible por el

Publique sus avisos de ley con nosotros
- Fallecimientos
- Tarifas
- Convocatorias
- Resoluciones
- Est. financieros
- Lic. ambientales
- Fusiones
- Escisiones
- Liquidaciones
- Edictos

DIARIO OCCIDENTE
www.occidente.co
Calle 7 # 8 - 44 PBX. 883 1111 Exts: 110 - 165 -168 - 169 Cali
E-mail: legales@diariooccidente.com.co - legales1@diariooccidente.com.co
lberrio@diariooccidente.com.co - clasificados@diariooccidente.com.co
http://edictosyavisosdeley.occidente.co/
El mejor precio del mercado

Anuncie sus Edictos y avisos de ley en el Diario Occidente sin salir de su oficina. Llámenos 883 1111 exts. 110-165-168-169.

término de diez (10) días y se ordena su publicación en un periódico de amplia circulación en la región por una vez dentro de dicho término. El presente edicto se fija hoy 16 de agosto del año 2019. OCTAVIO DE JESUS ZAPATA UMAÑA Notario. Cod. Int. 17678

EDICTO N° ESU 0261 EL SUSCRITO NOTARIO PRIMERO DEL CIRCULO DE YUMBO EMPLAZA. A todas las personas que se consideren con derecho de intervenir en el Trámite de liquidación de Herencia del(los) causante(s) MARCO TULIO CARDENAS SEPULVEDA CÉDULA DE CIUDADANÍA N°. 2.692.316 Fallecido(s) el 10/02/2005, en la ciudad de YUMBO, VALLE, y su último domicilio YUMBO, VALLE y asiento principal de sus negocios. Quienes se consideren con derecho a concurrir a esta liquidación, deberán hacerlo hasta diez (10) días después de publicado el presente edicto. Este trámite se cumple por solicitud presentada el dia 5 DE AGOSTO DE 2019, por MARIA RUTH CARDENAS BETANCOURT IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 31.467.400,, HECTOR JAIME CARDENAS ÑAÑEZ IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 16.450.708, Y TULIO ALBERTO CARDENAS BETANCOURT IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANÍA No. 16.446.599, , EN CALIDAD DE HIJOS. Se inicio el trámite mediante el ACTA N° 0058 del 23 DE AGOSTO DE 2019, por la cual se ordena la publicación del edicto en un periódico de amplia circulación nacional y su difusión en una emisora local en cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 3o Del Decreto 902 de 1.988, modificado parcialmente por el Decreto 1729 de 1.989, acta donde también se ordenó la fijación del edicto en un lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días. El presente edicto se fija el día 23 de agosto de 2019 a las 8:00 a.m. Y se desfijará el día 3 de septiembre de 2019 a las 6:00 PM (M/PM). Este edicto se elaboró el día 23 de agosto de 2019. EL NOTARIO HERMAN GILBERTO JIMENEZ FRANCO NOTARIO PRIMERO DEL CIRCULO DE YUMBO NOTARIO ENCARGADO. COD. INT. 17681

EDICTO N° ESU 0267 EL SUSCRITO NOTARIO PRIMERO DEL CIRCULO DE YUMBO EMPLAZA. A todas las personas que se consideren con derecho de intervenir en el Trámite de liquidación de Herencia del(los) causante(s) PEDRO ANTONIO CERON CHICAIZA CEDULA DE CIUDADANIA N°. 6.340.220 Fallecido(s) el 01/07/2019, en la ciudad de CALI, VALLE, y su último domicilio YUMBO, VALLE y asiento principal de sus negocios. Quienes se consideren con derecho a concurrir a esta liquidación, deberán hacerlo hasta diez (10) días después de publicado el presente edicto. Este trámite se cumple por solicitud presentada el dia 26 DE AGOSTO DE 2019, por ELIZABETH CERON MURIEL IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 31.475.113,, ERICA CERON MURIEL IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 31.475.112, Y CARLOS ANTONIO CERON MURIEL IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 94.360.515, , EN CALIDAD DE HIJOS. Se inicio el trámite mediante el ACTA N° 0063 del 27 DE AGOSTO DE 2019, por la cual se ordena la publicación del edicto en un periódico de amplia circulación nacional y su difusión en una emisora local en cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 3o Del Decreto 902 de 1.988, modificado parcialmente por el Decreto 1729 de 1.989, acta donde también se ordenó la fijación del edicto en un lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días. El presente edicto se fija el día 27 de agosto de 2019 a las 8:00 a.m. Y se desfijará el día 6 de septiembre de 2019 a las 6:00 PM (M/PM). Este edicto se elaboró el día 27 de agosto de 2019. EL NOTARIO RAUL JIMENEZ FRANCO NOTARIO PRIMERO DEL CIRCULO DE YUMBO NOTARIO TITULAR. COD. INT. 17681

EDICTO EL NOTARIO UNICO DEL CIRCULO DE CANDELARIA VALLE, EMPLAZA: A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir, dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente edicto en el periódico, en el trámite notarial de liquidación de herencia y sociedad conyugal de la sucesión intestada de la causante ROSA AMELIA ANDRADE SANCHEZ, fallecida en el Municipio de Santiago de Cali (Valle), el día 23 de mayo de 2016, quien en vida se identificaba con la cédula de ciudadanía No. 29.005.494 de Cali, y fue el Municipio de Candelaria (Valle) el lugar de su último domicilio y asiento principal de sus negocios. Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría, mediante Acta No. 034 de fecha veintisiete (27) de agosto del año dos mil diecinueve (2019), se ordena la publicación de este edicto en un periódico de amplia circulación nacional en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 3o del Decreto 902 de 1988, ordenándose además de su fijación en un lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días. El presente edicto se fija hoy veintiocho (28) de agosto de dos mil diecinueve (2019), siendo las ocho de la mañana (8:00 A.M.). EL NOTARIO JAIME ALEXIS CHAPARRO NOTARIO UNICO DEL CIRCULO DE CANDELARIA VALLE. COD. INT. 17698

EDICTO EL NOTARIO SEGUNDO DEL CIRCULO DE CARTAGO VALLE EMPLAZA. A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir, dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente edicto en el periódico, en el trámite notarial de liquidación sucesoral del(la)(los) causante(s) FERNANDO RIVERA LOPEZ, identificado(a) con la(s) cédula(s) de ciudadanía No(s). 16.200.761 expedida en Cartago (Valle), quien(es) falleciera(n) el (los) día(s) 26 de Septiembre de 2016 en Dosquebradas (Risaralda), siendo la ciudad de Cartago, el lugar de su último domicilio y asiento principal de sus negocios. Aceptado el trámite respectivo en éste Despacho el día 16 de Agosto de 2019 mediante Acta Nro. 98. Se ordena la publicación de éste edicto en el periódico de amplia circulación y en la radiodifusora local de la ciudad de Cartago, en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 3o del Decreto 902 de 1.988, ordenándose además su fijación en lugar, visible de la Notaría por el término de diez (10) días. Se fija el presente edicto hoy Veinte (20) de Agosto de 2.019 siendo las 8:00 A.M. El Notario Segundo del Círculo: LUIS ENRIQUE BECERRA DELGADO. COD. INT. 17676

EDICTO EL SUSCRITO NOTARIO SEGUNDO DE PALMIRA- VALLE EMPLAZA. A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente edicto en el trámite notarial de liquidación sucesoral del (de, la, los) causante (s) JOSE ANTONIO ALVARADO CORDOBA cuyo último domicilio y asiento principal de sus negocios fue la ciudad Palmira, Valle, identificado con las cédulas de Ciudadanía No. 1.812.304 de Arboleda (Nariño), fallecido en Palmira (V), el día 19 de Mayo de 2.017. El trámite se aceptó mediante Acta número 157 de fecha 22 de Agosto de 2019, ordenándose la publicación de este edicto por una sola vez en un periódico de amplia circulación nacional y en una emisora de amplia sintonía. Para los efectos de lo dispuesto por el artículo 3 del Decreto 902 de 1988, se fija el presente edicto en un lugar visible de esta Notaría, por el término de diez (10) días hábiles. Palmira, Valle, 22 de Agosto de 2019, a las 7:30 A.M. El Notario Segundo DR. FERNANDO VELEZ ROJAS. COD. INT. 17701

EDICTO EL SUSCRITO NOTARIO SEGUNDO DE PALMIRA-VALLE EMPLAZA. A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente edicto en el trámite notarial de liquidación sucesoral del (de, la, los) causante (s) ROSA EVA CRUZ VASQUEZ cuyo último domicilio y asiento principal de sus negocios fue la ciudad Palmira, Valle, identificada con la cédula de Ciudadanía No. 29.696.448 de Pradera, fallecida en Pradera (V) el día, 29 de Mayo de 2.012. El trámite se aceptó mediante Acta número 159 de fecha 22 de Agosto de 2019, ordenándose la publicación de este edicto por una sola vez en un periódico de amplia circulación nacional y en una emisora de amplia sintonía. Para los efectos de lo dispuesto por el artículo 3 del Decreto 902 de 1988, se fija el presente edicto en un lugar visible de esta Notaría, por el término de diez (10) días hábiles. Palmira, Valle, 22 de Agosto de 2019, a las 7:30 A.M. El Notario Segundo DR. FERNANDO VELEZ ROJAS. COD. INT. 17702

EDICTO EL SUSCRITO NOTARIO SEGUNDO DE PALMIRA- VALLE EMPLAZA. A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente edicto en el trámite notarial de liquidación sucesoral del (de, la, los) causante (s) OLIVERIO SILVA STERLING E HILDA ROSA MOLINA DE SILVA cuyo último domicilio y asiento principal de sus negocios fue la ciudad Palmira, Valle, identificados en su orden con las cédulas de Ciudadanía No. 2.597.250 y 31.137.095, fallecido en Cali el día 31 de Diciembre de 1.995 y Palmira, el día 19 de Mayo de 2.019 respectivamente. El trámite se aceptó mediante Acta número 158 de fecha 22 de Agosto de 2019, ordenándose la publicación de este edicto por una sola vez en un periódico de amplia circulación nacional y en una emisora de amplia sintonía. Para los efectos de lo dispuesto por el artículo 3 del Decreto 902 de 1988, se fija el presente edicto en un lugar visible de esta Notaría, por el término de diez (10) días hábiles. Palmira, Valle, 22 de Agosto de 2019, a las 7:30 A.M. El Notario Segundo DR. FERNANDO VELEZ ROJAS. COD. INT. 17703

EDICTO: LA SUSCRITA NOTARIA SEGUNDA DEL CIRCULO DE TULUÁ VALLE EN PROPIEDAD EMPLAZA: A todas las personas que se crean con derecho a intervenir dentro de los Primeros diez (10) días siguientes a la publicación de este edicto en el trámite Notarial de la sucesión intestada del causante JOSE ALEJANDRO DE LA CRUZ, quien en vida se identificaba con la cédula de ciudadanía número 2.661.762 de Tuluá (V), quien falleció en la ciudad de Tuluá (V), el 17 de Agosto de 2.010, siendo su último domicilio y asiento principal de sus negocias esta ciudad de Tuluá Valle. Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría mediante Acta número 046 del Ocho (08) de Mayo del 2019, se ordena la publicación de este edicto en un periódico de amplia circulación y se difundirá por una vez en una emisora del lugar si la hubiere y se fijará en lugar visible de la Notaría en cumplimiento a lo ordenado en el artículo 3 del Decreto 902 de 1988. El presente edicto se fija hoy Trece (13) de Mayo del año Dos Mil Diecinueve (2019), a las 8:00 A.M. El presente edicto se desfija hoy Veinticuatro (24) del mes de Mayo del año Dos Mil Diecinueve (2019) a las 6:00 P.M. JANETH GONZALEZ ROMERO NOTARIA SEGUNDA DE TULUA EN PROPIEDAD. COD. INT. 17706

EDICTO EL SUSCRITO NOTARIO DEL CÍRCULO DE LA VICTORIA, VALLE DEL CAUCA EMPLAZA: A quienes se consideren con derecho a intervenir en el trámite de liquidación sucesoral del causante FAUSTINO LUGO SALDARRIAGA, quien falleció el día 27 Febrero de 1952, en Tulua Valle. Quien en vida se identificó con cédula de ciudadanía No 743.387 expedida en Tulua Valle. El último domicilio del causante fue el Municipio de La Victoria, (V). Aceptado el tramite en esta Notaria, mediante Acta No.109 de fecha 20 de Agosto de 2019. En cumplimiento del Decreto 902 de 1.988. se fija este Edicto en un lugar visible de la notaria, por el término de diez (10) días y se ordena su publicación en un periódico de amplia circulación en la región, por una vez dentro de dicho termino. El presente edicto se fija hoy 21 de agosto de 2019, siendo las 7:30 a.m. DR. OCTAVIO DE JESUS ZAPATA UMAÑA NOTARIO UNICO DEL CIRCULO DE LA VICTORIA (V). COD. INT. 17707

EDICTO EL SUSCRITO NOTARIO SEGUNDO DE PALMIRA VALLE EMPLAZA. A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente edicto en el trámite notarial de liquidación sucesoral del (de, la, los) causante (s) MARIA FABIOLA MARTINEZ PANTOJA cuyo último domicilio y asiento principal de sus negocios fue la ciudad Palmira, Valle, identificado con la cédula de Ciudadanía No. 66.758.748, fallecida en Italia - Sardegna- Ittiri, el día, 16 de Julio de 2.017. El trámite se aceptó mediante Acta número 163 de fecha 22 de Agosto de 2019, ordenándose la publicación de este edicto por una sola vez en un periódico de amplia circulación nacional y en una emisora de amplia sintonía. Para los efectos de lo dispuesto por el articulo 3 del Decreto 902 de 1988, se fija el presente edicto en un lugar visible de esta Notaría, por el término de diez (10) días hábiles. Palmira, Valle, 22 de Agosto de 2019, a las 7:30 A.M. El Notario Segundo DR. FERNANDO VELEZ ROJAS. COD. INT. 17708

EDICTO EL SUSCRITO NOTARIO SEGUNDO DE PALMIRA VALLE EMPLAZA. A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente edicto en el trámite notarial de liquidación sucesoral del (de, la, los) causante (s) ALBA MERY QUINTERO DE RIVERA cuyo último domicilio y asiento principal de sus negocios fue la ciudad Palmira, Valle, identificada con la cédula de Ciudadanía No. 29.638.141 fallecida en Palmira (V) el dia, 24 de Junio de 2.019. El trámite se aceptó mediante Acta número 160 de fecha 22 de Agosto de 2019, ordenándose la publicación de este edicto por una sola vez en un periódico de amplia circulación nacional y en una emisora de amplia sintonía. Para los efectos de lo dispuesto por el artículo 3 del Decreto 902 de 1988, se fija el presente edicto en un lugar visible de esta Notaría, por el término de diez (10) días hábiles. Palmira, Valle, 22 de Agosto de 2019, a las 7:30 A.M. El Notario Segundo DR. FERNANDO VELEZ ROJAS. COD. INT. 17708

EDICTO EL SUSCRITO NOTARIO SEGUNDO DE PALMIRA VALLE EMPLAZA. A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente edicto en el trámite notarial de liquidación sucesoral del (de, la, los) causante (s) GILDARDO ZULUAGA GIRALDO cuyo último domicilio y asiento principal de sus negocios fue la ciudad Palmira, Valle, identificado con la cédula de Ciudadanía No. 6.317.289 fallecido en Tuluá (V) el día, 16 de Junio de 2.013. El trámite se aceptó mediante Acta número 161 de fecha 22 de Agosto de 2019, ordenándose la publicación de este edicto por una sola vez en un periódico de amplia circulación nacional y en una emisora de amplia sintonía. Para los efectos de lo dispuesto por el artículo 3 del Decreto 902 de 1988, se fija el presente edicto en un lugar visible de esta Notaría, por el término de diez (10) días hábiles. Palmira, Valle, 22 de Agosto de 2019, a las 7:30 A.M. El Notario Segundo DR. FERNANDO VELEZ ROJAS. COD. INT. 17708

SUCESORES DE CLODOMIRO GAVIRIA

MELÉNDEZ S.A. informa que el día 13 de junio de 2019, falleció el señor **CLODOMIRO GAVIRIA** c.c. 2.409.381. Las personas que se crean con igual o mayor derecho a reclamar la liquidación de salarios y prestaciones sociales, hacerlo valer mediante el envío de la documentación correspondiente a las oficinas de la empresa ubicadas en la Calle 50 # 101 - 31 – Valle del Lili. El presente aviso se da en cumplimiento de las disposiciones laborales vigentes.

PRIMER AVISO **AGOSTO 28 DE 2019**

LA SOCIEDAD DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS DEL VALLE DEL CAUCA S.A. E.S.P
ACUAVALLE S.A. E.S.P.
AVISA

Que el día 25 de Junio de 2019, falleció en la ciudad de Cali Valle, el señor **ALEJANDRO CAICEDO RENTERIA (Q.E.P.D),** identificado con cédula de ciudadanía Número 6.151.419, quien tenía la condición de jubilado de **ACUAVALLE S.A. E.S.P.** Se publica el presente aviso para que las personas que se consideren con derecho, se presenten a hacerlos valer, a más tardar dentro de los treinta (30) días posteriores a la fecha de esta publicación, ante el Departamento de Gestión Humana de **ACUAVALLE S.A. E.S.P.,** ubicado en la Avenida 5 Norte N°. 23 AN – 41, Barrio Versalles – Cali (V), departamento del Valle del Cauca, acreditando debidamente la condición en que comparecen.

PRIMER AVISO **AGOSTO 28 DE 2019**

Por la defensa del paciente

Es ilegal cobrar aportes en salud ya prescritos

Por Jaime Sierra Delgadillo
exdefensor del paciente de Cali
Correo: jaimesierra7@gmail.com

A partir de los artículos aquí publicados, son muchas las consultas sobre los cobros de aportes que las EPS siguen haciendo a sus afiliados, estando ya prescritos por el paso del tiempo; comportamiento ilegal que se debe poner en conocimiento de la Supersalud, para que los investigue y aplique las sanciones de rigor, pues abusando de la ignorancia del ciudadano y de su necesidad de la seguridad social en salud, los acosan para obtener tales pagos.

Tan irregular proceder circunda sobre dos aspectos principalmente; uno, cobrándole los aportes de todos los años que supuestamente adeudan, más los intereses moratorios; y el otro, cobrándole los meses hasta la fecha de suspensión del servicio más todos los intereses moratorios; cobros que hacen sin importar que han transcurrido más de cinco años, lo que implica que la deuda ya feneció. Por ley, las EPS están en la obligación de suspender la afiliación a partir del segundo mes de mora en el pago de los aportes; sí la EPS, no hace esta suspensión, está consintiendo la mora, por lo que queda inhabilitada para el cobro de los intereses moratorios, quedando el afiliado en libertad de ponerse a paz y salvo, sin cargas adicionales.

A su vez, la EPS tiene un plazo de cinco años para cobrar judicialmente esos aportes de los dos meses más sus intereses; si transcurrido ese tiempo, la EPS NO ha realizado el cobro y dentro de ese término, no se ha notificado el mandamiento de pago al afiliado, esa deuda queda extinguida por el fenómeno de la prescripción. Las EPS no pueden abusar del desconocimiento o el temor de los usuarios. Cuando ello ocurra, hay que denunciarlos ante la Supersalud. Para estos efectos, además de la jurisprudencia de la Corte Constitucional, téngase en cuenta el Decreto 019 de 2012, Decreto 2353 de 2015 y el Decreto 780 de 2016.

ANDINA DE SEGURIDAD DEL VALLE LTDA.

Se permite informar que el día 04 de agosto del 2019, falleció la señora **MINA MERA MARIFRED,** Se da el presente aviso con el fin de que todo aquel que se considere con derecho a reclamar sus salarios y prestaciones sociales, se presenta a hacerlo valer dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha de publicación de este aviso, en la siguiente dirección: Calle 47N No. 4BN-85 Cali – Valle.

SEGUNDO AVISO **AGOSTO 28 DE 2019**

Ser el número uno nos llena de emoción y orgullo!

Somos el Centro Comercial **Nº 1 en ventas de Cali y el 6º a nivel nacional*.**

Gracias Cali!

*Estudio realizado por RADDAR en 2018 y publicado en abril de 2019.

Y ahora en **Cúcuta**

Jardín Plaza Cúcuta

Únete ya!

Contáctanos: www.jardinplazacucuta.com 310 498 20 76

Jardín Plaza

Sencillamente lo mejor